





COMISIÓN DE SELECCIÓN ESPECIALISTA OPERARIO DE MANTENIMIENTO

BASES DE CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA OPERARIO DE MANTENIMIENTO

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: La presentación de solicitudes se realizará única y exclusivamente a través de la plataforma de INFOJOBS.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: El plazo de presentación de solicitudes será del 12 al 15 de febrero de 2021 ambos incluidos, únicamente a través de la plataforma indicada.

LISTA DE ADMITIDOS: Se publicará lista de admitidos en nuestra página web en el apartado de "Empleo", presentando reclamaciones si las hubiere en los plazos que se establezca en la etapa que corresponda.

Nº DE PLAZAS: 2

• PERFIL DEL PUESTO:

- o Requisitos Mínimos:
 - Graduado escolar/ESO.
 - Experiencia de 12 meses en Mantenimiento.
 - Curso Básico General de Prevención de Riesgos Laborales de 30h.
 - Carnet de Conducir B y/o C vigente.
 - Formación de Mantenimiento de Maquinaria de diversos oficios.

Se valorará:

- Experiencia en cerrajería.
- Curso básico de Soldadura.
- Experiencia en Albañilería, Fontanería y Electricidad.
- Formación en Seguridad en PEM

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: El procedimiento de selección de candidatos se realizará a través de valoración de currículum según los términos establecidos en el presente documento, examen si procede y entrevista personal. La calificación final será la suma de la valoración del currículum, pruebas en caso de que proceda y la entrevista.

Después de la publicación de la lista provisional de candidaturas admitidas en el proceso, el/la candidata/a deberá enviar vía correo electrónico, toda la documentación que certifique el cumplimiento de los requisitos mínimos del puesto, debiendo también enviar el formulario correspondiente a la protección de datos, que la empresa le hará llegar vía mail.

Para continuar en el proceso, **ES OBLIGATORIO** que todos/as los/as candidatos/as envíen el documento de protección de datos, así como la documentación oportuna de validación de méritos. En









caso de no enviarla quedará excluido/a automáticamente del proceso. Seguirán en el proceso los/as candidatos/as que acepten continuar y cuya verificación y adecuación al perfil del puesto haya resultado favorable.

VALORACIÓN CURRICULAR: De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto, hasta un máximo de 20 puntos, siendo la valoración mínima de 10 puntos.

PRUEBA PRÁCTICA: Se podrá realizar una prueba práctica la cual tendrá una puntuación global de 30 puntos, siendo la valoración mínima de 20 puntos.

ENTREVISTA PERSONAL: Las candidaturas que continúen en el proceso pasarán a la fase de entrevistas. Deberán superar entrevistas personales con la dirección de la empresa y la Comisión de Valoración que determinará los conocimientos y adecuación al perfil requerido de las candidaturas.

Las entrevistas se puntuarán hasta un máximo de 50 puntos debiendo obtenerse un mínimo de 30 puntos para poder valorar en su conjunto. La candidatura elegida será aquella que, de los/las candidatos/as finalistas que hayan superado todas las fases del proceso, obteniendo la mejor puntuación de la suma resultante entre: Valoración Curricular, Prueba Práctica y Entrevistas Personales.

No se admitirá ninguna candidatura fuera de los cauces de reclutamiento.

Toda comunicación con la empresa se realizará única y exclusivamente por medio del correo electrónico recursoshumanos@rivamadrid.es

CONDICIONES DEL PUESTO:

- o Contrato TEMPORAL
- o Horario: turno rotativo.
- Funciones del puesto:
 - Ejecutar labores de mantenimiento y limpieza, mantenimiento y control de maquinaria e instalaciones. Labores de cerrajería.

LISTA DE APROBADOS: La Comisión de Valoración publicará lista de aprobados/as por orden de puntuación, cubriéndose la plaza vacante siguiendo dicho orden. Así mismo se generará bolsa de trabajo con periodo de validez semestral.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES: En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

